

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
 Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquemas de defunción á precios convencionales.

Pago adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR 14, BAJO
 Donde se dirigirá toda la correspondencia

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

FERROCARRILES SECUNDARIOS

En todas partes, menos en Ciudad Rodrigo, el título que encabeza estas líneas es objeto de todas las conversaciones; en todas partes menos en esta ciudad el nombre de nuestro pueblo corre de boca en boca para nombrar el ferrocarril que ha de unir las provincias de Cáceres y Salamanca por este lado y en todas partes en fin se discute con calor, con vehemencia verdadera la mayor ó menor importancia de este ferrocarril, menos en este desdichado pueblo. Los pueblos todos, Robledo, Bodón, Casillas, Peñaparda, Payo y últimamente Fuenteguinaldo que ofrece la expropiación gratuita de sus terrenos, mil pesetas de subvención por kilómetro de recorrido dentro de su término y la prestación personal que necesaria sea, se han preocupado de esta cuestión magna para su porvenir; únicamente esta secular ciudad es la que prosigue en su olímpica indiferencia, no obstante nuestra campaña. Los resultados ya los vamos notando; el ferrocarril de Ciudad Rodrigo á Cañaverál ó Valencia de Alcántara por Sierra de Gata es pospuesto á todos los demás, tanto en el plan preparatorio de obras públicas, cuanto en los informes oficiales que ya se van conociendo.

Y sin embargo el ferrocarril es de importancia suma; sigamos al ilustre Canalejas en carta que transcribe *El Norte de Extremadura*:

«El Diputado á Cortes por Alcoy.

Sr. D. Victor de Reina.

Mi querido primo: Al regresar á Madrid poniendo término á mis expediciones *veraniegas*, leo tu carta en *El Norte de Extremadura* y dirigida al ilustrado ingeniero don Alfredo Mateos.

Dejando á un lado falsas modestias que evidentemente constituyen un disfraz de la más insoportable vanidad, creo que mi concurso puede ser de algún provecho á los iniciadores de empresa tan útil al país como el ferrocarril de Ciudad Rodrigo á Badajoz.

Entiendo ocioso encarecer la importancia de esa vía férrea: los del país bien la conocen y á los de otras regiones, á los que hayan de atender al interés general de la Nación, les bastará una sola mirada en el mapa de España.

Cuenta conmigo en todo y para todo: para gestionar cerca del Gobierno, para unirme á vuestros diputados en el Congreso, para propagar en el *Heraldo*, y basta de palabras y promesas; á trabajar todos hasta conseguir el éxito.

Tuyo, apasionado primo,

JOSÉ CANALEJAS.

22 Septiembre 904.

Copiamos por si esto no fuera bastante el párrafo que á este ferro-

carril dedica *El Castellano*, diario de Salamanca en su número 527.

«El ramal de 40 kilómetros que se propone en cuarto lugar, de «Ciudad Rodrigo á Coria por el Puerto de Perales» establecería una comunicación importantísima entre la región extremeña y el Campo de Ciudad Rodrigo cuyas relaciones comerciales se ven detenidas y contrariadas por falta de de vías de comunicación.

Otra importante misión habría de llenar esta línea que se relaciona con la riqueza pecuaria del extenso campo de Ciudad Rodrigo.

Sabido es que los ganados que se crían en las fértiles dehesas de nuestra provincia, pasan el rigor del invierno en Extremadura, de donde regresan por la primavera muy *beneficiados*. El transporte de los miles de cabezas de ganado vacuno manso, de lanar y de cerda podría realizarse con grandes ventajas de tiempo y con muy notables economías por la línea secundaria de que se trata.

Por el Puerto de Perales entraría, procedente de la provincia de Cáceres, y en especial de la Sierra de Gata, un considerable tráfico de aceites, vinos, frutas, maderas y otros productos igualmente ricos y abundantes, cuyo comercio no puede sostener la competencia de los trasportes con los productos, de clase tal vez interior, pero de más económica adquisición y consumo.

Merece bien la línea indicada pues se estudian los enlaces y combinaciones con las que se propongan en la provincia de Cáceres para formar un grupo con opción y derecho á los beneficios del Capítulo 3.º de la ley de ferrocarriles secundarios.»

Transcribimos el informe de la Cámara de Comercio de Salamanca:

«El ferrocarril que figura en cuarto lugar en la propuesta, sería de gran interés enlazándole con otras líneas que por la provincia de Cáceres, tenga unión con la línea de Madrid, Cáceres y Portugal. En el trayecto que habría de recorrer dentro de esta provincia, resolvería un problema de tráfico de antiguo, planteado entre la productiva Sierra de Gata y la Estación de Ciudad Rodrigo, en la línea de Salamanca á la frontera de Portugal. La Cámara considera esta comunicación ferroviaria, digna del mayor interés, porque favorecería y fomentaría el tráfico comercial y el movimiento mercantil de las importantes regiones extremeña y salmantina que habría de cruzar.»

Y veamos por fin el telegrama dirigido por don Rafael Durán, al Presidente de la Diputación de nuestra provincia, que hacen público los diarios salmantinos:

«Cecilio González Domingo.—Esta Diputación acordó proponer ferrocarril Ciudad Rodrigo Cañave-

ral y Ciudad Rodrigo, Plasencia, Trujillo, Logrosan, Almorchón.

Por lo mucho interesa á esa provincia estimaría coincidiesen.—Rafael Durán.»

Y ahora después de tales antecedentes esperemos con calma los resultados.

Abandono punible

De Villasrubias nos comunican noticias sobre el abandono en que se encuentra la enseñanza hace mucho tiempo en aquél pueblo, y que á pesar de las repetidas comunicaciones de la Junta local de instrucción, dirigidas á la superioridad, no consiguen remediar situación tan ilegal, ni aun merecer contestación alguna, ni hay indicios que demuestren el haberse enterado en la capital de la provincia aquellas personas á quienes sus cargos obligan á evitar toda clase de abusos dentro de la esfera de sus atribuciones, de los hechos denunciados.

Parece ser, que el maestro de escuela se ausentó de aquél pueblo el año pasado, estando cerrada la escuela durante varios meses, sin que las reclamaciones del Ayuntamiento fuesen atendidas, viéndose obligada la junta local, á cambio de evitar los perjuicios que á los niños se ocasionaban, á permitir abriese la escuela un individuo, propuesto por el maestro propietario, que aunque sin título alguno, estuvo regentandola hasta que en el mes de Junio volvió el maestro á encargarse, y llegada la época de verano y las vacaciones reglamentarias se cerró la escuela y desapareció el profesor, sin que hasta la fecha se conozca su paradero. Esto por lo que á la escuela de niños se refiere.

Respecto á la de niñas, encomendada á una maestra interina, se nos dice que ésta tiene una en propiedad en la provincia de Cáceres, y que se dá el caso curioso de que habiendo salido á concurso dicha escuela en el celebrado en febrero pasado y no haber sido provista, en cambio no aparece incluida en el de septiembre último.

Las noticias anteriores, son como ven nuestros lectores, tan increíbles en todo país medianamente civilizado, que nos abstenemos de hacer cargos concretos hasta que nos lleguemos á convencer de la verdad de los hechos.

El origen de que proceden si nos merece respeto, pero tan enorme nos parece la magnitud del abuso, que nos hace dudar pueda la influen-

cia y el favor político apadrinar cosas que entrañen tan graves perjuicios para la necesaria educación de la niñez.

Nos consta que la Junta local ha puesto en conocimiento de la provincial, cuanto dejamos apuntado, nos consta así mismo que el disgusto de la corporación municipal y de todo el pueblo es grandísimo y que están dispuestos á hacer de su parte cuanto puedan para poner fin á tal estado de cosas, pero no podemos comprender como no lo consiguen, y antes de puntualizar, antes de dirigir cargos terminantes, preferimos llamar la atención de las autoridades todas, sean del orden y categoría que sean, para que en la esfera de sus atribuciones puedan contribuir á remediar el mal que señalamos, para que poniendo de su parte cuanto esté, aclaren los hechos, exijan responsabilidades y sobre todo, consigan evitar los irreparables perjuicios que á los niños de Villasrubias origina la falta de la enseñanza.

EL DESCANSO DOMINICAL Y LAS TABERNAS

Entre los acuerdos adoptados por el Instituto de Reformas Sociales, con motivo de las reclamaciones que le han dirigido varios gremios figura el siguiente, que se contrae á las tabernas:

**

Reclamación procedente de Málaga y formulada por el gremio de expendedores de vinos y licores, para que se les permita tener abiertos los despachos de su industria, en razón á que otros industriales, los tenderos de comestibles y los dueños de fogones, principalmente, pueden despachar el mismo género hasta determinadas horas ó en todo el día del domingo.

La sección informa en favor de que se permita el despacho en las tabernas hasta las once de la mañana del domingo, y que, pasada esa hora, no se permita vender vinos y licores en las tiendas de comestibles, casas de comidas y demás establecimientos que también comercian en esos artículos.

Fué objeto este informe de detenida discusión, en la que tomaron parte los señores Moreno Rodríguez, Dato, Sánchez Pastor, Hernández Iglesias y Largo Caballero, predominando, al fin, el criterio de este último, representante de la clase obrera, en absoluto contrario á que se abriesen las tabernas desde las doce de la no-

che del sábado hasta igual hora del domingo, porque tales establecimientos no satisfacen más necesidades que las del vicio, y porque si bien es verdad que en las tabernas, las menos, se venden comida á los obreros que han de trabajar á gran distancia de su domicilio, también es cierto que los domingos con precisamente los días en que la clase obrera no necesita este servicio.

El Instituto, en definitiva acordó proponer la total clausura de las tabernas y tiendas de vinos y licores, desde las doce de la noche del sábado á las doce de la noche del domingo y que se prohiba la venta de vinos y licores en las tiendas de comestibles durante el día del domingo, fijando para distinguir la taberna de la casa de comida el criterio sostenido por el señor Largo Caballero, á saber: que se entienda por taberna todo establecimiento dedicado principalmente á la venta de vinos y bebidas alcohólicas, aunque en segundo término ó por excepción también se dedique á la venta de comidas, y por casa de comidas los establecimientos que se dedican principalmente á la venta de comidas y donde solo se venden los vinos necesarios para el consumo de éstas. Distinción fácil de hacer—según el Instituto—por la contextura, distribución de piezas, servicio y mobiliario del Establecimiento.

SURCO ARRIBA Y SURCO ABAJO

Araba el tío Roque
con su yunta de dóciles vacas,
con la Triguera,
con la Temeraria,
Y conforme la reja iba hendiendo
la tierra esponjada,
que al calor y á la luz descubría
las frescas entrañas,
el secreto pensar del tío Roque,
que el silencio enredor barruntaba,
por finán de silencio arrancado
del fondo del alma,
á esparcirse sin miedo salía
de la cárcel estrecha en que estaba,
y en las alas de un aire de otoño
se cernía con estas palabras:

—¡Vuelve, Triguera!
—¡Vuelve, Temeraria!

Si la misma canción de otros años
hogajo nos pasa,
di que nos avía,
la miaja senara.
Ca vez más señora
te se pone la tierra y más mala,
No te sirve que le heches simiente
como chochos de gorda y de blanca,
ni que en piedra lipiz
gastes las pestañas,
ni que rompas, y bines, y tercios,
y le des arica bien temprana.
Cuasis con comuelgo
seis fanegas ú siete derramas,
y te dan ventinueve raídas,
que ni cuasi el trabajo le sacas.
Y esto es hechar uno
las cuentas galañas,
per que si una pedrea te viene,
que no son muy ralas,
ni siquiera te queda un pajuco
pa sacar del invierno las vacas,
¡cuanti más un chocho
pa meter en casa!
Y está no es lo malo
que no cojas nada,
por que en un apurón, háte cuenta
que un invierno... en la cárcel se pasa:
pero, amigo, te afrontan con pagos,
por que claro que no tienes cara
pa cuadrarte y decir que lo delas...

pero no lo pagas...
y lo cual que es mejor no decirlo,
pues no hu'iendo verguenza, no hay nada...
¡Vuelve, Triguera!
¡Vuelve, Temeraria!
por que no es el decir de que digas
que no aguantas ancas,
y que te revelas
ú que te aperrangas,
por que en viendote ya mancornao,
te quitan la carga...

Es que no puedes dir más alante
por que cuasi el aliento te falta,
por que viene de atrás la flujera,
por que no puedes ya con las rastras.

—¡Vuelve, Triguera!
—¡Vuelve, Temeraria!

Si pintaran dos años arreo,
pues entá se tapaban las faltas
y el perro que hogajo
nos dió la senara.

Yo cuasi que tengo
como cofianza,

por que entá no creí que venían
las primeras aguas,
y la tierra con ello se ha puesto
amorosa que gusta el ararla

De modo y manera
que la cosa no empieza tan mala.

Y no miento ahora
los runrunes con innos que andan
de que el Rey mesnamante en persona
viene á Salamanca

que no es mala seña,
si tampoco falla.

—¡Vuelve, Triguera!
—¡Vuelve, Temeraria!

Yo no sé, pero yo me magino
de que el Rey no vendrá á ver la Plaza
de que en el mesmo Madrid habrá muchas
no agraviando á la nuestra, tan guapas.

Me magino de que él no se fia
y que viene á oseivar lo que pasa,
por que hacienda en poder de crías,
se la lleva en un verbo la trampa.

Me magino que viene á enterarse
de si tiras p'alante ú atrasas,
de si siembras, ú comes, ú ayunas,
ú pierdes, ú ganas.

De modo y manera,
que en queriendo fijarse una miaja,
se ha de dir al Palacio entero
de máe cuatro lástimas

que si á mano viene,
ú siquiera poner los posibles.

que en pusiéndolos bien, no te fallan...
Yo no sé, pero yo me magino
de que el Rey no vendrá á ver la Plaza.

Y si sólo la Plaza le enseñan
los de Salamanca...

—¡Para Triguera!
—¡Tente, Temeraria!

JOSÉ M.^a GABRIEL Y GALÁN

(Leída en la función regia en el teatro Bretón de Salamanca.)

Ayuntamiento

Sesión del día 8 de Octubre

Tras una preparación de hora y media, lo que nos hizo suponer que de algo grave iba á tratarse en la sesión, abrió ésta el señor Briega, con asistencia de los señores Guitián, Martínez, San José, Martín, Cid, Velasco y Moro.

Efectivamente, el asunto era gravísimo, de una transcendencia suma, no nos equivocamos al creerlo así; pero no adelantamos los acontecimientos.

Se dió lectura y quedó aprobada el acta de la sesión anterior, dándose cuenta por el Secretario de dos R. D. de los Ministerios de Instrucción Pública y Hacienda, referentes, el primero, á establecer las condiciones á que ha de sujetarse la construcción de escuelas y subvención que han de tener del Estado, y la última al ramo de consumos. Se dió así mis-

mo cuenta de la aprobación por el señor Gobernador del presupuesto adicional, y de varias solicitudes pidiendo se les conceda colocar verjas de hierro en los enterramientos, acordándose acceder á estas.

Se autorizó al Alcalde para socorrer á dos vecinos de esta ciudad, que han tenido que trasladarse á Salamanca con sus hijos, para someterles al tratamiento antirrábico, y se aprobó la designación de profesores hecha por el Director de la Escuela de Artes y Oficios, y comunicada al Ayuntamiento, dándose cuenta por el señor de Velasco de que en el Arrabal de San Francisco se establecerá una escuela, dependiente de la de la población.

Por la presidencia se dió cuenta de que debiera pensarse en la colocación del reloj de la nueva casa consistorial, puesto que las obras se hallan muy adelantadas, y á propuesta del señor Martínez, quedó nombrada una comisión compuesta de los señores Alcalde, Guitián y Velasco, con facultades omnimodas para resolver este asunto. Y aquí entra lo *sensacional*, lo que se conoce preocupó la atención de nuestros ediles durante la hora y media de preparación.

El señor Guitián pidió la palabra para manifestar á la Corporación, que hallándose en Salamanca con motivo de cumplimentar á S. M. el Rey, formando parte de la comisión designada al efecto por este municipio, fué á tomar café al Suizo y allí se encontró con el señor Valls, Vicepresidente de la Sociedad de Bomberos de esta ciudad, el que invitó, tanto á él como á su compañero de comisión, el señor San José, para que pasaran á saludar á los individuos de aquella sociedad que se encontraban almorzando en el restaurant. Así lo hicieron y al presentarse en la puerta, los bomberos se levantaron y dieron las gracias saludándole, él se dirigió al Comandante del cuerpo con el mismo objeto y después al Presidente de la Sociedad señor Amaro, el que al tenderle la mano le manifestó *“que le saludaba como particular, pero si llenaba representación del Ayuntamiento que no lo saludaba por estar bastante molestado con la Corporación”*. Que á tales manifestaciones había contestado él *“que no era aprensivo y que le tenía sin cuidado le recibiera bien ó mal”*.

En todo ello entendía había una ofensa para el Ayuntamiento, y por esa razón daba cuenta á sus compañeros.

El señor Martínez hizo uso de la palabra para manifestar que en efecto existía la ofensa, y que si el presidente de la Sociedad de bomberos no daba explicaciones tan categóricas como terminantes y públicas, entendía debía pasar el asunto al juzgado (!)

El señor Velasco, entiende que se ha quedado corto su compañero señor Martínez (!!!) con que de no haber reparación debe irse al juzgado, y protesta de la falta de considera-

ción con que se viene tratando al Ayuntamiento, lamentando á la vez que este y otros incidentes por el estilo, el que se haya consentido, que, en lo que aquí se llama prensa local, se haya dicho que los concejales no asistían á las sesiones por animosidad hacia el Alcalde, cosa que no existe y que tiene interés en hacer constar el gusto con que asiste á las sesiones, viniendo con un capote muy largo, pero que el viento levanta, y aprovechando, á proponer algo así como un voto de confianza para la presidencia, mostrándose conforme con que se exijan explicaciones al presidente de la Sociedad de Bomberos, y de no ser tan satisfactorias como fueran de desear, que pase el asunto á los tribunales.

Los demás señores no hacen más que decir *“estoy conforme”*, y el señor Alcalde hizo uso de la palabra para manifestar que no sabía como expresar su gratitud hacia sus compañeros más que enviándoles un abrazo: que sin condiciones de ninguna clase, más que las que Dios le dió, ha venido á ocupar aquel puesto sacrificándose por los amigos que así se lo impusieron, y que entendiendo como sus compañeros, que se ha inferido una ofensa á la Corporación, se halla conforme en que se dirija al señor Amaro la comunicación que han indicado los que le habían precedido en el uso de la palabra, y de no dar este señor las debidas explicaciones, se tomaría resolución. Así se acuerda y se levantó la sesión.

UNA CARTA

Sr. Director de LA IBERIA.

Muy distinguido amigo nuestro: Ausente don Arturo González Amaro, presidente de esta sociedad, y enterados al detalle de la denuncia formulada y acuerdo adoptado por la Corporación municipal en sesión del día 8. en lo referente á las frases cruzadas en el restaurant del café Suizo de Salamanca, entre el señor Amaro y don Víctor Guitián Romero, cúmplenos poner las cosas en su verdadero terreno, con el único propósito de que la opinión pública no se extravíe, ó trate de conducirla por derroteros distintos al de la verdad de lo acaecido.

Esta será la única manera de que juzgando con imparcialidad asunto tan baladí, y al que se quieren dar proporciones exageradísimas, quizás con otros fines, pueda dictar su fallo la opinión pública, fallo del que seguramente no saldán muy bien parados ciertos acuerdos ó ligerezas, como quieran llamarse; así pues, encarecidamente lo rogamos dé cabida á estas líneas en las columnas de ese semanario.

Para que el público pueda formar juicio exacto de la cuestión, comenzaremos consignando, que adoptado por esta sociedad el acuerdo de cumplimentar á su Augusto protector S. M. el Rey don Alfonso XIII, aprovechando su estancia en Salamanca, á la vez que darle las gracias por haber aceptado aquel título, se tocó con el inconveniente de que la Sociedad en manera alguna podía sufragar los gastos de viaje y estancia en la capital de la provincia de los individuos que forman el cuerpo activo, y en tal situación, el Vicepresidente, por ausencia del señor Amaro, pre-

ció gestiones con el fin de allegar recursos, hasta conseguir por mediación de los diputados provinciales, que la Diputación consignara 400 pesetas para tal objeto.

También practicó gestiones cerca del Ayuntamiento de esta ciudad, para aumentar aquella cantidad, hasta la que se estimaba necesaria para cubrir el total de los gastos, y en tal sentido, se presentó solicitud, que fué denegada según parece por unanimidad.

Ya en Salamanca el cuerpo de Bomberos voluntarios, y hallándose terminando de almorzar en el restau-ran del Suizo, los individuos que forman aquel, entraron los señores Guitián y San José, dirigiéndose el primero al Comandante del cuerpo para saludarle y después al señor Amaro, el que al tenderle la mano las únicas frases que dirigió al señor Guitián fueron las de "como particular le saludo, como alcalde estoy algo resentido", nótese que el señor Guitián se hallaba encargado de la Alcaldía cuando fué denegada la solicitud á que antes aludimos, y este señor á tales frases contestó "asi quiero yo", refiriéndose sin duda al saludo que como particular se le dirigiera, ó quizá á que le quedara agradecido por haber aprovechado la primera ocasión para manifestarle se hallaba algo resentido por la resolución adoptada.

Como personas honradas, todos y cada uno de los firmantes que presentes nos hallábamos en aquel acto y bajo palabra de honor aseguramos que no mejoraron otras frases más que las que textualmente dejamos consignadas. Y no es que estuviéramos solos, allí se encontraban además de los 40 individuos del cuerpo activo, el sacerdote don Matías Cabero y el industrial de esta ciudad don Jesús de Elias Sanmartín. Allí nadie aludió á "representaciones del Ayuntamiento", ni había por qué ni de este se habló una sola palabra, pero aun concediendo, que de ninguna manera lo admitimos por ser inexacto, que hubieran mediado las frases que el señor Guitián refirió á sus compañeros en plena sesión, ¿se quiere imponer á un individuo ó representante de una sociedad á quien se niega una pretensión le quede agradecido á la Corporación, por ese gran favor? ¿no puede expresar su molestia por tal acuerdo, cara á cara como deben hacerlo los hombres? ¿dónde está, aun en las frases relatadas por el señor Guitián, la ofensa para el Ayuntamiento ni para nadie?

No queremos creer, lo que hasta nosotros ha llegado con referencia al señor Guitián de cortar una oreja si no despareciera la subvención de 150 pesetas anuales, consignada en los presupuestos del Ayuntamiento para la Sociedad Humanitaria de Bomberos Voluntarios, como no queremos creer otras varias cosas por el estilo ¿Es aquello lo que se persigue? Si tal fuera, debe tener presente el señor Guitián, que esta Sociedad no se sostiene exclusivamente con tal subvención; que ningún individuo del cuerpo activo percibe de ella, ni de ningún otro ingreso, un solo céntimo, antes por el contrario, contribuyen también al sostenimiento de la sociedad; que la única recompensa que pueden obtener es, la de encontrar la muerte en cualquier siniestro, sumiendo en la miseria á sus familias; que todos sus sacrificios, verdaderamente heroicos y de-interesados, redundan en beneficio del pueblo en general, sin obtener para sí el menor fruto; que cuantas cantidades ingresan en la Sociedad, no tienen otro destino que el del aumento de material y el de procurar llegar á tener un servicio completo de incendios, ya que el municipio lo tenía abandonado por completo, y que lo único que pudiera ocurrir, de suprimirse la subvención, cosa que no que-

remos creer, á pesar de lo de la oreja, sería, que se tardara algún tiempo más en completar el material de incendios, pero en este caso el pueblo, que tiene derecho á que el municipio tenga un completo servicio en tal ramo, sería el encargado de exigir-selo.

Hechas estas manifestaciones, nos sometemos gustosos al fallo de la opinión pública, que es el que verdaderamente nos importa, haciendo antes la manifestación solemne que esta junta directiva hace suyas las palabras de su presidente y que estampadas quedan, aceptando su responsabilidad.

Perdone usted señor director hayamos dado á esta epistola más extensión de la que nos propusimos, con el exclusivo objeto de que queden las cosas en su debido terreno, y no se trate por tabla de sacar la carambola, y agradeciéndole muy deveras el favor que nos dispensa se reiteran de usted afectísimos S. S. Q. B. S. M.

El Vice-presidente, *Jesús Valls*. — El Tesorero, *Federico S-Manzano*. — El Comandante jefe del cuerpo activo, *Esteban Morales*. — El Segundo Comandante, *Dionisio Garcia*. — El Secretario, *Juan José Nieto*. — El Vice-secretario, *Angel S. Rodriguez*.

Ciudad Rodrigo 10 de Octubre de 1904

LO QUE SE DICE

Está visto. LA IBERIA no merece que nuestro Ayuntamiento la considere ni atiende en nada absolutamente de cuanto pida por el bien general, ni se remedie nada de cuanto señale que al vecindario perjudica.

Porque claro es, decía un concejal, ¿quién escribe LA IBERIA? ¿Qué vecino acude al periódico para quejarse ó manifestar su desagrado, por las gestiones de la corporación municipal? Mire usted, decía el edil citado, que es cuanto se puede ver y tolerar sin castigo, consentir que el periódico se queje del mal estado de las calles en general y de la de Madrid en particular. ¿Cuándo se habrá visto mejor atendido este servicio municipal?

Lo mismo que pedir el que nosotros obliguemos a los vecinos á hacer la bajada de aguas en todas las casas. Así que no es nada lo que piden esos señores, ¿cómo se conoce que ninguno de ellos tiene una casa si quiera! Pues de los escusados no hay que decir; si se obligase á que cada casa tuviera este servicio, ¿dónde iríamos á parar? que lo hagan los inquilinos que quieran utilizarlo. Cuando yo me criaba, eran contadas las casas que lo tenían, y la limpieza se hacía en las puertas de la Colada ó Santiago.

Estas manifestaciones espontáneas, que sometemos á la consideración del público nos hacen, claro es, tanta gracia, nos demuestran tan á las claras con quien nos jugamos los cuartos, nos prueban tan sin género de duda, los puntos que calzan algunas personas, que nos creemos relevados de comentarlas. Nos limitaremos tan solo á consignarlas y á advertir al vecindario que cuando haya elecciones municipales, cuando haya de elegir administradores, procuren saber antes cuantas casas tienen, que calzado usan, si tienen costumbre ó no de salir á ciertas horas á la manilla y sobre todo, si saben leer "Las Ordenanzas municipales", si las consideran necesarias en un pueblo que pretende ser le concepción medianamente civilizado y... nada más.

NOTICIAS

La prensa de Málaga, tributa grandes elogios á la señorita Laura Zorita Pérez, por el resultado obtenido en su examen

de ingreso en la Escuela Superior de Comercio de aquella capital.

Reciban nuestra enhorabuena tanto la nueva alumna como sus padres y demás familia.

En todas las dependencias de la estación férrea de esta ciudad, se está llevando á cabo la instalación del alumbrado eléctrico.

Ya era hora.

Han sido dadas de alta en Salamanca, diez personas que se hallaban sometidas á observación, por sospechas de que pudieran hallarse atacadas de hidrofobia.

A los 26 años de edad y víctima de larga y penosa enfermedad, falleció el martes último, la virtuosa señorita Purificación Casillas Repila.

Bien sabe nuestro querido amigo don Estanislao, padre de la finada, lo mucho que en esta casa se le aprecia, y sírvale de lenitivo, tanto á él, como á su distinguida familia, la parte que de todas veras tomamos en su inmenso y justo dolor.

Ha salido para Madrid, el excelentísimo señor Marqués de Villalcazar

A partir de hoy, el tren correo procedente de Salamanca llegará á esta ciudad á las ocho horas y ocho minutos.

Con el fin de recibir órdenes sagradas, han venido á esta ciudad cinco frailes dominicos

Hoy darán principio en el Seminario Colegio de San Cayetano, los ejercicios piadosos para todos los alumnos.

Han salido para Retortillo don Manuel Rodrigo Caballero y señora.

El exceso de original nos impide publicar los comentarios á la sesión últimamente celebrada por nuestro Ayuntamiento

Aun cuando teníamos anuncios de que la corporación iba á ocuparse del asunto del ferrocarril de Cañaverál á esta ciudad, vimos defraudar las nuestras ilusiones, pues nada se dijo

De creer es que el ilustre cabildo municipal, creía de mayor interés los asuntos de que se ocupó, cuando los prefirió al mencionado del ferrocarril.

Espéremos con calma á que se digno acordar algo sobre este asunto, la representación del pueblo

El sábado último salió de esta ciudad para posesionarse de su nuevo destino de téniente fiscal de la audiencia de Alicante, el que fué juez de instrucción de este partido don Carlos Valcarcel y Blaya.

A la estación acudieron á despedir á tan probo funcionario, buen número de curiales y amigos particulares.

El sábado último iniciose un incendio en una casa del Arrabal de San Francisco

Inmediatamente se presentó el personal del cuerpo de Bomberos con su material, en el lugar del suceso, que afortunadamente no tuvo importancia

El origen parece ser fué el haberse quemado la cubierta de un cable de la luz eléctrica.

El sábado falleció en esta ciudad la señora doña María del Carmen Unzeta y Ortega, esposa de nuestro distinguido amigo don Francisco Garcia Vasco.

Tanto á este señor como á la familia de la finada enviamos nuestro más sentido pésame.

Ha regresado á esta ciudad el reputado médico de la misma, don Pedro Pazos Caño.

De paso para San Martín de Trevejo

(Cáceres), hemos tenido el gusto de saludar á nuestros amigos don Mariano Carpintero y su sobrino don Francisco, á don Carlos Godínez y señora, así como á don Mateo Rodríguez, alcalde del citado pueblo y al médico del mismo don Fernando Fuentes, en unión de su simpática hija.

Han dado principio las clases nocturnas en las Escuelas de Artes y Oficios de esta ciudad, que bajo el protectorado del ilustrísimo señor Obispo, viene dando tan excelentes resultados en la enseñanza.

El Ayuntamiento aprobó en su última sesión la propuesta de profesores hecha por el Director de dicho centro.

El día 6 descarrilaron los coches de viajeros del tren correo procedente de Salamanca en el kilómetro número 75.

El origen del siniestro se debió á haber alcanzado la máquina un toro, de la propiedad del pueblo de Sancti-Spiritus, dejándole muerto y partido en dos trozos.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales y vuelos á montar los coches, con la ayuda eficaz de los vecinos del pueblo citado que acudieron inmediatamente, pudo el tren continuar su marcha, pasando por esta estación á las once de la mañana.

Algunos viajeros de expresado tren, tanto en su nombre como en el de los demás compañeros, se han acercado á nuestra redacción rogándonos hagamos pública su inmensa gratitud tanto hacia las autoridades, como hacia el médico, cura, secretario y vecinos de Sancti-Spiritus, por la prontitud con que acudieron al lugar del siniestro para prestarles auxilios.

En breve se abrirá al público en el Arrabal de San Francisco una escuela nocturna dependiente de la de Artes y Oficios de esta ciudad.

Ha sido suprimida la mesa que con destino á la prensa, mandó colocar en el salon de sesiones el día de la toma de posesión de su cargo el señor Alcalde de esta ciudad don Abelardo Lorenzo Briega.

Don Estanislao Casillas nos encargamos rogamos á todos aquellos de sus amigos que no hayan recibido esquelamortuoria de su hija Para (q. e. p. d.) sepan perdonar estas omisiones bien ajenas á su voluntad.

A última hora llega á nosotros la noticia, de que mañana celebrará una reunión el comercio de esta ciudad para cambiar impresiones y tomar acuerdos sobre la construcción del ferrocarril de Cañaverál á Ciudad Rodrigo.

CULTOS

Día 19 de Octubre. — Domingo — Dominica 3ª de Octubre y 21 después de Pentecostés — La Pureza de Nuestra Señora. Santa Florentina y San Ambrosio.

La Misa y oficio Divino son de la Pureza de Nuestra Señora, con rito doble mayor y color blanco.

Santa Iglesia Catedral. — A las nueve misa conventual, y á las once otra reza la

Capilla de Cerralbo — A las ocho misa parroquial, y á las diez otra reza la.

V. O. T. — Fiesta mensual á San Francisco.

Parroquias — Misa conventual á las nueve.

Debiendo procederse el día 15 del actual á las once de su mañana á el arriendo de las hierbas de los fosos y glasis de la fortificación de esta plaza, sin sujeción á tipo, se hace público por medio de este anuncio para que los que deseen tomar parte en el concurso puedan hasta aquella hora presentar proposiciones en la Secretaría del Gobierno Militar donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, reservándose sin embargo este Gobierno el derecho de admitir ó no las proposiciones que se hagan.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado

FARMACIA PENINSULAR

PORTUGAL

Playa de FIGUEIRA DA FOZ - 83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente á la entrada del CASINO PENINSULAR)

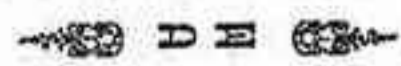
Farmacia especialmente dedicada á la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

52—19

CASA DE Servicio Permanente

CASA DE Servicio Permanente

Almacén de vinos



Lorenzo y Compañía

CALLE DE LOS GIGANTES, 5. CIUDAD RODRIGO

No compreis sin visitar antes esta casa, pues en ella encontrará el público precios sin competencia y clases inmejorables.

Al que dude de la pureza y calidad de los vinos puede desde luego llevarlos al laboratorio químico, en la inteligencia que si no resultaren del análisis ser vinos elaborados exclusivamente con uva, en el acto se le devolverá el doble de su importe y correrán por cuenta de este establecimiento los gastos que se originen en el análisis correspondiente.

FIJARSE BIEN: JIGANTES, 5



Gran compañía francesa

de navegación.

Vapores correos directos al Brasil, Montevideo y Buenos Aires.—Viajes directos para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro y Santos.

Agentes generales

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

Para informes y detalles, dirigirse al Agente en Ciudad Rodrigo, JACINTO SÁNCHEZ, Plaza Mayor, 10. 26—20



SE VENDE

la casa número 3, calle de los Colegios (Estación Telegráfica) de esta ciudad.

De precio y condiciones informará don S. Puig. 5—5



La Previsión Paternal

Sociedad Mutua de seguros sobre los ramos de Vida, Obre-ros, Populares de renta vitalicia y de Supervivencia de niños y jóvenes.

Nuevas pólizas de ahorro amortizables anualmente.

Delegado en Ciudad Rodrigo

Jacinto Sánchez Rodríguez--CONFITERIA

Plaza Mayor, número 10 26—20



Compañía Francesa del

GRAMOPHONE

BARCELONA



Unico depósito en Ciudad Rodrigo

Hijos de Leandro Pérez

PLAZA DE BÉJAR, 1 y 2

GRAN HOTEL UNIVERSAL

BARRIO NUEVO

50. Rua do Melhoramento--Rua dos Banhos, 69.

Figueira da Foz.

PRECIOS DIARIOS, 1.200 A 2 000 REIS

Este nuevo Hotel, situado en el cruce de calles más concurridas del barrio balneario, próximo á la playa de baños y línea del tranvía que comunica con Boarcos y mina del cabo Mondego, se halla instalado en un magnífico y elegante edificio moderno, con vistas para la playa, grande ensenada de Boarcos y al campo.

Posee magníficos gabinetes bien amueblados, alcobas, aposentos para familias, salón, piano, periódicos, casa de baño (inmersión y duchas), y un espacioso comedor.

Servicio esmerado, observándose el más escrupuloso aseo, bajo la dirección de su propietaria

María da Encarnação Alves de Sousa Vieira

á quien se debe dirigir toda la correspondencia; HOTEL UNIVERSAL, hoy llamado UNIVERSAL HOTEL, Rua 11 de Setembro, 21 (junto al puerto, Jardim Municipal y Barrio Balnear).

Este magnífico Hotel continúa admitiendo, como hasta aquí, huéspedes durante todo el año.

RELOJERÍA, PLATERÍA Y JOYERÍA

Eustaquio Calleja

PLAZA MAYOR, 11

Profusión en regalos para bodas.

Gran depósito de Máquinas de coser

"LA ESTRELLA"

Heliodoro Benito

Calle de Madrid, 26

Máquinas bordadoras. Se dan lecciones para su uso y mecanismo.

Pídanse cuantos detalles se necesiten.



ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

A PRECIOS CONVENCIONALES